

## ¿'Más democracia', o democracia sin más?

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 26 de Agosto de 2018 00:31 - Actualizado Lunes, 03 de Septiembre de 2018 13:55

---

Por Dimas Castellanos.-

Fulgencio Batista fue derrocado hace seis décadas. A los cubanos de hoy, inmersos en la sobrevivencia, poco les importa ese hecho. Sin embargo, el periodista oficialista [Iroel Sánchez](#) usó una página del diario

*Granma*

para explicar con su artículo "

[Frente al cerco, más democracia](#)

", que Batista contaba con el apoyo de Estados Unidos y que voceros de esa administración lo exaltaban como un aliado confiable y un buen amigo.

Entre otras cosas, Sánchez escribió: "La verdad es que los gobiernos electos que antecedieron a Batista se caracterizaron por la corrupción, el gansterismo, el entreguismo y el asesinato de sindicalistas".

Lo que no menciona Sánchez es la otra cara de la medalla. Aquellos gobiernos tenían que enfrentarse a las urnas cada cuatro años y podían ser cambiados por el pueblo, tal y como lo explicó el propio Fidel Castro en octubre de 1953, durante su defensa por el asalto al cuartel Moncada: "Os voy a referir una historia. Había una vez una república. Tenía su constitución, sus leyes, sus libertades; Presidente, Congreso, tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo y ya sólo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos..."

También dice Sánchez: "A pesar de una Constitución, proclamada en 1940, cuyas concepciones de avanzada para la época, en buena medida impulsadas por seis constituyentes comunistas, nunca se implementaron".

## ¿'Más democracia', o democracia sin más?

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 26 de Agosto de 2018 00:31 - Actualizado Lunes, 03 de Septiembre de 2018 13:55

---

Es cierto que algunas leyes complementarias quedaron pendientes, pero restar valor a la Constitución de 1940 porque algunas leyes "nunca se implementaron" es insostenible. Un solo ejemplo basta para refutar su afirmación. Los 27 artículos acerca del trabajo, recogidos en el Título VI, refrendaron la jornada de ocho horas; el pago de 48 horas por 44 trabajadas; descanso retribuido de un mes por cada once de trabajo; protección a la maternidad obrera, con pago de seis semanas antes y después del parto; derecho de sindicación a patronos, empleados privados y obreros; el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los patronos al paro. De ellos, el descanso retribuido de un mes y la jornada de 44 horas equivalente a 48 no existía en países más desarrollados que Cuba.

Supuestamente para restituir plenamente la Constitución de 1940, que incluía introducir las leyes complementarias pendientes, se asaltó el Moncada. Sin embargo, en febrero de 1959, dicha Constitución fue sustituida, sin consulta popular, por la Ley Fundamental de la República de Cuba. Y solo 17 años después se institucionalizó el país con la Constitución de 1976, copiada en buena medida de la carta magna soviética.

Por otra parte, eso que afirma Sánchez de que "las concepciones de avanzada para la época, en buena medida impulsadas por los comunistas", es una verdad a medias.

La Constitución recogió los resultados de las luchas sociales desde inicios de la República. En materia de trabajo quedaron resumidos en el Decreto 798 de abril de 1938: la legislación laboral más avanzada hasta el día de hoy, emitida durante el gobierno del coronel Federico Laredo Brú.

La presencia de los convencionales comunistas sí fue una prueba de democracia. El pueblo cubano eligió libremente a sus representantes a la Convención, entre ellos a los seis comunistas, que siendo minoría participaron en la elaboración del texto, cuyo carácter de avanzada resultó del consenso entre todos los participantes, como solo puede ocurrir en democracia *sin más*.

La Constitución de 1940 refrendó "la existencia y legitimidad de la propiedad privada en su más amplio concepto de función social sin más limitaciones que aquellas que por motivo de necesidad pública o interés social establezca la ley". Es decir, prohibió la confiscación —apoderamiento arbitrario de la propiedad ajena sin pagarla— a pesar de que los comunistas presentaron una enmienda para limitar esa prohibición. Eduardo Chibás calificó la enmienda comunista como "lo más antiliberal, lo más antidemocrático y lo más antiprogresista que se ha

## ¿'Más democracia', o democracia sin más?

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 26 de Agosto de 2018 00:31 - Actualizado Lunes, 03 de Septiembre de 2018 13:55

---

traído al seno de esta Asamblea Constituyente". La propuesta comunista fue rechazada.

La atribución a la propiedad de una función social venía de Roosevelt, quien en 1910 expuso la necesaria intervención del "Estado y de la nación sobre los medios ilícitos de ganar dinero". "Hay que modificar las circunstancias —explicaba Roosevelt- que permiten acumular un poder no consagrado al bienestar general. Sólo permitiremos que se gane, si de ello dimanar beneficios para la colectividad".

Es decir, una acción vigilante y correctiva del Estado, pero no arbitraria ni confiscatoria, porque se anularía el derecho de propiedad y con ella su función social.

Dice Sánchez: "A momentos críticos, Cuba siempre ha respondido con más democracia".

¿En qué consistió y consiste esa "más democracia"? ¿En opinar sobre un texto cuya esencia está predeterminada por un partido político? ¿En negar al cubano —viva o no fuera de la Isla— a ser empresario en su país? La restitución de las libertades que fueron refrendadas en 1940 para que los cubanos participen como ciudadanos en los destinos de su nación, eso es democracia.

En lugar de presentar año tras año en la ONU un proyecto de resolución contra el embargo, desarrollar campañas ideológicas contra el imperialismo o recordar que Estados Unidos era amigo de Batista, como ha hecho Iroel Sánchez, se debería, como hizo Vietnam, introducir mecanismos de mercado, dar autonomía a los productores y derecho a los nacionales a ser empresarios, para estimular la iniciativa, el interés y la responsabilidad de los cubanos. Eso *sí es democracia*

DIARIO DE CUBA